MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2132 /

TEMUCO, 02 SEP 2021

VISTOS

1. La solicitud de fecha 28.08.2021 presentada por el contribuyente MAGALY BRAVO SOBARZO .

2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437, del 21.12.2020.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio 488, de fecha 18.08.2021, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago erróneo de permiso de circulación año 2018 y 2019, automóvil PPU pago permiso con error en año de fabricación del vehículo fue ingresado al sistema año 2016 y de acuerdo al Servicio de Registro Civil corresponde año 2012.

2. Los certificado N° 175 y 176, certifican las ordenes de ingreso municipal, N°5439897 y 5880246.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**BRAVO SOBARZO MAGALY**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	:	**$197.654.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO CHILE N°**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	PAGO PERMISO CON ERROR EN AÑO DE FABRICACIÓN DEL VEHÍCULO FUE INGRESADO AL SISTEMA AÑO 2016 Y DE ACUERDO AL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL CORRESPONDE AÑO 2012.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	**Perm. Circ. Automóviles**	**$**	**74.120.-**
- 1150302001002	**De Beneficio Fondo Común Municipal.**	**$**	**123.534.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/xcd
- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC 2293773